



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

14 OCT. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO

Rad No. 1100140030-05-2021-00579-00

DEMANDANTE: OSCAR JAIRO MARTIN MORENO

DEMANDADO: JAIRO SÁNCHEZ PACHECO.

Visto el memorial que obra a consecutivos 22 a 23 C.2 del expediente digital, requiérase al **Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá**, para que, a más tardar, dentro del término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe qué trámite dio al oficio No. 21-3788 del dos (2) de diciembre del 2021 (documento 15 C. 2), mediante el cual se le informó sobre la medida decretada por auto del primero (1) de septiembre de 2021 y 22 de noviembre de ese mismo año.

Por secretaria ofíciase a la Dependencia Judicial en mención, se adjuntaran copia la providencia y de del oficio en mención junto con su respectivas constancias de envío.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 94
del **18 OCT. 2022** en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA

Secretaria